MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
333
FECHA
07/04/2015
ROL S.I.I
655-20
MODIFICACIÓN

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

☑ URBANO	RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. en especial el Art. 116. su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.17 Nº **2187** de fecha **04/02/2015**

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **1166** de fecha **14-04-2014**

E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ------ de fecha ------

F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº ------ de fecha ------

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de **-Permiso Catástrofe-Art. 5.1.4.Nº6.2.1.-**
para el predio ubicado en calle /avenida /camino **CENTENARIO**
Nº **0861** Lote Nº ------ Manzana ------ Sector **URBANO** Zona **ZHR5** del Plan Regulador Comunal.
En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. Nº **2187 de fecha 04/02/2015**

2.- Remplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.M.P.E.- 5.1.6.
Nº , según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:
D.F.L. Nº 2 -

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R U T	
APABLAZA CARTES JUAN		
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R U T	
------	------	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R U T	
ARQUITECTURA INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA.	**76001172-K**	
NOMBRE DEL **ARQUITECTO** RESPONSABLE	R U T	
ANRIQUEZ CANDIA ERWIN ARTURO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
	------	------
PROFESIONAL COMPETENTE	R U T	
------	------	

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
Permiso Catástrofe	**453**	**04/04/2011**
Art. 5.1.4.Nº6.2.1.		

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
CAMBIA EMPLAZAMIENTO		**VIVIENDA**
------	------	------
------	------	------
------	------	------
------	------	------
------	------	------
------	------	------
------	------	------
------	------	------
TOTAL MODIFICACIÓN		

8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

☑	RESIDENCIAL Art 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO	**VIVIENDA SOCIAL**	
	EQUIPAMIENTO Art 2 1 33 O G.U.C	CLASE Art. 2 1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1 36 OGUC
		------	------	------
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art 2.1 28 O G.U.C	DESTINO ESPECIFICO:	------	
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	------	

8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	**597,60 m2**		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	------	------	------
SOBRE TERRENO	**48,88**	------	**48,88**
TOTAL	**48,88**	------	**48,88**

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	-	-	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-	-	DENSIDAD	-	-
ALTURA MAXIMA EN METROS	-	-	ADOSAMIENTO	-	-
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	-	

DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☑ D.F.L. N° 2 de 1959			

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C

Art 121	Art. 122	Art. 123	Art 124	Art. 55	Otro ------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte	☑	No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	☑ No	Res. N°	------	FECHA	------

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	------
LOCALES COMERCIALES	------	ESTACIONAMIENTOS	------
OTROS (ESPECIFICAR):	------		------

8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
MODIFICACION	------	------	------	------				714
				TOTALES			0,00	714

SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	714
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					(-)	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	714
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)	0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA				(-)	0
TOTAL A PAGAR						714
GIRO INGRESO MUNICIPAL			Nº	4562701	FECHA	30/03/2015
CONVENIO DE PAGO	Nº	------	FECHA	------	VALOR $	------

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en: 48,88 M²

1 El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanisticas aplicables al proyecto.

2 La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.

3 Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.

4 Este permiso caducará automaticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.

5 El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.

6 Construccion acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcoholicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

7 Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepcion Final de Obras.

8 Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.

9 Debera reducir a Escritura Pública el presente permiso de edificación, con anterioridad a la Recepción Final o Parcial.

10 El profesional Constructor de la obra corresponde al mismo del Permiso de Edificación N°453 del 04/04/2011 Don Gabriel Moraga Almuna

11 La presente Modificación corresponde a un cambio en el emplazamiento del proyecto, no alterando su superficie inicial de 48.88m2.

12 CARPETA N°449, AÑO 2011.

EMR

Ximena Cerpa Otárola
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

Dirección de Obras Municipales
DIRECTOR
Municipalidad de Temuco

MARCELO BERNER RICHTER
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES